

DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Asunción, 31 de Julio del 2025

UOC Convocante: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA) – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Unidad o área requirente: Unidad de Tecnología e Informática (UTI)

Funcionario o técnico responsable: Sr. Mario Miguel Martínez Miranda

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de la Unidad de Tecnología e Informática (UTI).

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), en el marco de sus funciones operativas y técnicas en terreno y oficina, requiere la adquisición de computadoras de escritorio y notebooks con características particulares que difieren del estándar establecido por la MITIC, con base en necesidades funcionales específicas. A continuación, se detallan las modificaciones y su justificación técnica:

Modificaciones en los estándares de Computadoras de Escritorio

Reducción de espacio físico: Las oficinas y laboratorios del SENEPA, particularmente en sedes departamentales y áreas técnicas, poseen espacios reducidos. La utilización de chasis tipo "Mini" permite un mejor aprovechamiento del espacio disponible, facilitando la instalación en escritorios compactos y gabinetes.

Compatibilidad con monitores profesionales: La inclusión de puerto DisplayPort responde a la necesidad de utilizar monitores de alta resolución (Full HD o superior) que requieren esta interfaz para una mejor fidelidad visual, especialmente en aplicaciones GIS (Sistemas de Información Geográfica) y sistemas de monitoreo digital de vectores, donde se necesita precisión gráfica.

Modificaciones en los estándares de Notebooks

Actividades de campo sin acceso a red eléctrica: Distintas dependencias tanto del área administrativa como técnica del SENEPA realizan trabajos prolongados en terreno, muchas veces en zonas sin acceso a energía eléctrica. Por ello, se requiere que las notebooks tengan una autonomía mínima de 8 horas, certificada por el fabricante, garantizando su funcionamiento durante una jornada completa de trabajo sin interrupciones.

Reducción del uso de fuentes de energía externas: Esta característica permite disminuir la necesidad de transportar generadores o baterías externas, mejorando la logística y reduciendo costos operativos.

Algunos cambios que se realizaron a los estándares establecidos en cada ítem son:

ÍTEM	DESCRIPCION	Cantidad
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - BASICA CON WINDOWS	211

Estándar de MITIC		Solicitud de la Convocante	
Especificaciones técnicas	Características	Modificaciones	Justificación técnica
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)	Mini Torre	Esta institución en busca de optimizar los recursos, ahorro en el espacio físico y el fácil transporte en oficinas de la institución distribuidos en todo el territorio nacional requiere de equipos del tipo de chasis "Mini Torre" debido a su tamaño compacto y su gran rendimiento en comparativa a los otros tipos de chasis.
Puertos / Ranuras	Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)	Un puerto HDMI o Display Port (compatible con el monitor ofertado)	En base a las nuevas tecnologías, se incluye la salida de video "DisplayPort" ya que cuenta con mejores resoluciones y tasa de refresco que podría ser utilizados en el futuro.
Certificación y documentaciones requeridas		Para la ejecución de la garantía el oferente deberá contar mínimamente con la Certificación ISO 27001/2022 o superior en servicio de soporte técnico de hardware, no se aceptarán alcances genéricos.	El SENEPA, en el marco de su compromiso con la protección de los datos institucionales y el cumplimiento de estándares de seguridad de la información, requiere que los proveedores participantes en el presente proyecto cuenten con la Certificación ISO 27001:2022, equivalente o superior. Esta certificación garantiza que la empresa adjudicada aplica un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto, basado en el análisis de riesgos, control de accesos, integridad de datos, continuidad operativa y manipulación de datos críticos en dispositivos donde se almacena información sensible para la institución. En varios casos, los proveedores responsables de la reparación de equipos

		tendrán acceso directo a datos e informaciones de carácter sensibles de la institución almacenada en los dispositivos. Es importante señalar que, si bien el proceso actual se refiere a la provisión de equipos, los mismos incluyen una garantía escrita que contempla "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo el traslado de los equipos desde la oficina del cliente al proveedor". Este servicio se encuentra alineado con estándares habituales de provisión de equipos informáticos y ya ha sido validado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en otros procesos, como lo establecen las Resoluciones DNCP N° 1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.
--	--	---

ÍTEM	DESCRIPCION	Cantidad
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA	24

Estándar de MITIC		Solicitud de la Convocante	
Especificaciones técnicas	Características	Modificaciones	Justificación técnica
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Mini Torre	El SENEPA en busca de optimizar los recursos, ahorro en el espacio físico y el fácil transporte en oficinas de la institución distribuidos en todo el territorio nacional requiere de equipos del tipo de chasis "Mini Torre" debido a su tamaño compacto y su gran rendimiento en comparativa a los otros tipos de chasis.
Puertos / Ranuras	Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)	Un puerto HDMI o Display Port (compatible con el monitor ofertado)	En base a las nuevas tecnologías, se incluye la salida de video "DisplayPort" ya que cuenta con mejores resoluciones y tasa de refresco que podrían ser utilizados en monitores a ser adquiridos a futuro.
Certificación y documentaciones requeridas	-	Para la ejecución de la garantía el oferente deberá contar mínimamente con la Certificación ISO 27001/2022 o superior en servicio de soporte técnico de hardware, no se aceptarán alcances genéricos.	El SENEPA, en el marco de su compromiso con la protección de los datos institucionales y el cumplimiento de estándares de seguridad de la información, requiere que los proveedores participantes en el presente proyecto cuenten con la Certificación ISO 27001:2022, equivalente o superior. Esta certificación garantiza que la empresa adjudicada aplica un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto, basado en el análisis de riesgos, control de accesos, integridad de datos, continuidad operativa y manipulación de datos lo cual es crítico en dispositivos donde se almacena información sensible para la institución. En varios casos, los proveedores responsables de la reparación de equipos tendrán acceso directo a datos e informaciones de carácter sensibles de la institución almacenada en los dispositivos. Es importante señalar que, si bien el proceso actual se refiere a la provisión de equipos, los mismos incluyen una garantía escrita que contempla "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo el traslado de los equipos desde la oficina del cliente al proveedor". Este servicio se encuentra alineado con estándares habituales de provisión de equipos informáticos y ya ha sido validado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en otros procesos, como lo establecen las Resoluciones DNCP N° 1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.

		1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.
--	--	--

ÍTEM	DESCRIPCION	Cantidad
3	COMPUTADORAS PORTÁTILES - BASICA	30

Estándar de MITIC		Solicitud de la Convocante	
Especificaciones técnicas	Características	Modificaciones	Justificación Técnica
Batería	41Wh o superior.	41Wh o superior. Autonomía de batería de como mínimo 8 horas certificado por el catálogo del fabricante.	EL SENEPA debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cuenten mínimamente con autonomía de 8 horas de trabajo ininterrumpido certificado por el fabricante ya que los equipos serán destinados a funcionarios y dependencias que no cuentan con toma eléctrica o enchufe para realizar las tareas en la que serán sometidas.
Certificación y documentaciones requeridas		Para la ejecución de la garantía el oferente deberá contar mínimamente con la Certificación ISO 27001/2022 o superior en servicio de soporte técnico de hardware, no se aceptarán alcances genéricos.	El SENEPA, en el marco de su compromiso con la protección de los datos institucionales y el cumplimiento de estándares de seguridad de la información, requiere que los proveedores participantes en el presente proyecto cuenten con la Certificación ISO 27001:2022, equivalente o superior. Esta certificación garantiza que la empresa adjudicada aplica un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto, basado en el análisis de riesgos, control de accesos, integridad de datos, continuidad operativa y manipulación de datos lo cual es crítico en dispositivos donde se almacena información sensible para la institución. En varios casos, los proveedores responsables de la reparación de equipos tendrán acceso directo a datos e informaciones de carácter sensibles de la institución almacenada en los dispositivos. Es importante señalar que, si bien el proceso actual se refiere a la provisión de equipos, los mismos incluyen una garantía escrita que contempla "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo el traslado de los equipos desde la oficina del cliente al proveedor". Este servicio se encuentra alineado con estándares habituales de provisión de equipos informáticos y ya ha sido validado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en otros procesos, como lo establecen las Resoluciones DNCP N° 1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.

ÍTEM	DESCRIPCION	Cantidad
4	COMPUTADORAS PORTÁTILES - AVANZADA	4

Estándar de MITIC		Solicitud de la Convocante	
Especificaciones técnicas	Características	Modificaciones	Justificación Técnica

Sr. Miguel Martínez
Jefe Unidad de Tecnología e Informática
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Batería	56Wh o superior.	56Wh o superior. Autonomía de batería de como mínimo 8 horas certificado por el catálogo del fabricante.	EL SENEPA debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cuenten mínimamente con autonomía de 8 horas de trabajo ininterrumpido certificado por el fabricante ya que los equipos serán destinados a funcionarios y dependencias que no cuentan con toma eléctrica o enchufe para realizar las tareas en la que serán sometidas.
Certificación y documentaciones requeridas	-	Para la ejecución de la garantía el oferente deberá contar mínimamente con la Certificación ISO 27001/2022 o superior en servicio de soporte técnico de hardware, no se aceptarán alcances genéricos.	El SENEPA, en el marco de su compromiso con la protección de los datos institucionales y el cumplimiento de estándares de seguridad de la información, requiere que los proveedores participantes en el presente proyecto cuenten con la Certificación ISO 27001:2022, equivalente o superior. Esta certificación garantiza que la empresa adjudicada aplica un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto, basado en el análisis de riesgos, control de accesos, integridad de datos, continuidad operativa y manipulación de datos lo cual es crítico en dispositivos donde se almacena información sensible para la institución. En varios casos, los proveedores responsables de la reparación de equipos tendrán acceso directo a datos e informaciones de carácter sensibles de la institución almacenada en los dispositivos. Es importante señalar que, si bien el proceso actual se refiere a la provisión de equipos, los mismos incluyen una garantía escrita que contempla "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo el traslado de los equipos desde la oficina del cliente al proveedor". Este servicio se encuentra alineado con estándares habituales de provisión de equipos informáticos y ya ha sido validado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en otros procesos, como lo establecen las Resoluciones DNCP N° 1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.

ÍTEM	DESCRIPCION	Cantidad
5	COMPUTADORAS PORTÁTILES - WORKSTATION	1

Estándar de MITIC		Solicitud de la Convocante	
Especificaciones técnicas	Características	Modificaciones	Justificación Técnica
Batería	70Wh o superior.	70Wh o superior. Autonomía de batería de como mínimo 8 horas certificado por el catálogo del fabricante.	EL SENEPA debe garantizar que los equipos a ser adquiridos cuenten mínimamente con autonomía de 8 horas de trabajo ininterrumpido certificado por el fabricante ya que los equipos serán destinados a funcionarios y dependencias que no cuentan con toma eléctrica o enchufe para realizar las tareas en la que serán sometidas.
Certificación y documentaciones requeridas	-	Para la ejecución de la garantía el oferente deberá contar mínimamente con la Certificación ISO 27001/2022 o superior en servicio de soporte técnico de hardware, no se aceptarán alcances genéricos.	El SENEPA, en el marco de su compromiso con la protección de los datos institucionales y el cumplimiento de estándares de seguridad de la información, requiere que los proveedores participantes en el presente proyecto cuenten con la Certificación ISO 27001:2022, equivalente o superior. Esta certificación garantiza que la empresa adjudicada aplica un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto, basado en el análisis de riesgos, control de accesos, integridad de datos, continuidad operativa y manipulación de datos lo cual es crítico en dispositivos donde se almacena información sensible para la institución. En varios casos, los proveedores responsables de la reparación de equipos tendrán acceso directo a datos e informaciones de carácter sensibles de la institución almacenada en los dispositivos. Es importante señalar que, si bien el proceso actual se refiere a la provisión de equipos, los mismos incluyen una garantía escrita que contempla "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo el traslado de los equipos desde la oficina del cliente al proveedor". Este servicio se encuentra alineado con estándares habituales de provisión de equipos informáticos y ya ha sido validado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en otros procesos, como lo establecen las Resoluciones DNCP N° 1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.

			carácter sensibles de la institución almacenada en los dispositivos. Es importante señalar que, si bien el proceso actual se refiere a la provisión de equipos, los mismos incluyen una garantía escrita que contempla "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo el traslado de los equipos desde la oficina del cliente al proveedor". Este servicio se encuentra alineado con estándares habituales de provisión de equipos informáticos y ya ha sido validado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en otros procesos, como lo establecen las Resoluciones DNCP N° 1638/25, 1505/25 y 3440/24. En atención a la necesidad de proteger la información crítica de la institución, el SENEPA incorpora dentro de sus requisitos la Certificación ISO 27001:2015 con alcance específico en "servicio de soporte técnico de hardware". Se aclara que no se limita únicamente a esta certificación, sino que también serán aceptadas otras certificaciones equivalentes o superiores que aseguren los mismos niveles de protección. Exigir esta certificación garantiza que los proveedores cuenten con procesos formales y controlados de gestión de la seguridad de la información, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, divulgaciones no autorizadas, accesos y uso indebidos de las mismas.
--	--	--	--

En conclusión, estos cambios realizados al estándar al MITIC se alinean a las necesidades y objetivos institucionales garantizando equipos con características que cumplen diversas marcas en el mercado.

Con respecto a los demás ítems, las justificaciones son las siguientes:

Impresoras a chorro de tinta

Se prioriza este tipo de impresoras por su bajo consumo energético, menor emisión de calor, y costos operativos más eficientes para la impresión descentralizada en oficinas departamentales y puestos móviles.

UPS para Racks

Garantizan la alimentación continua y estable de los sistemas de red alojados en los racks, asegurando disponibilidad de los servicios esenciales de comunicación y datos en todo momento.

Punto de Acceso (Access Point)

Se requiere para ampliar y mejorar la cobertura de red inalámbrica en oficinas con múltiples usuarios, permitiendo conectividad segura, estable y de mayor alcance.

Rack 12U / Rack 6U

Estos gabinetes permiten una organización segura y estandarizada del equipamiento de red (switches, routers, UPS, etc.), favoreciendo el mantenimiento, la ventilación adecuada y la protección física de los dispositivos.

Router Wifi

Dispositivo esencial para interconectar redes locales con internet, brindando conectividad inalámbrica a los usuarios y dispositivos institucionales, con control y administración del tráfico de datos.

Switch Administrable PoE 100/1000 24 puertos

Permite la alimentación eléctrica y transmisión de datos a través del mismo cable de red, ideal para cámaras IP, Access Points y teléfonos VoIP. La administración remota mejora la seguridad y el control.

Switch Administrable 100/1000 24 Puertos

Facilita la gestión avanzada de la red LAN, permitiendo segmentación, monitoreo de tráfico y configuración personalizada de puertos, optimizando el rendimiento de la red institucional.

Relojes Biométricos

Dispositivo requerido para el cumplimiento de la Resolución SFP 1317/2015 y Resolución SFP 150/2016 por la cual se establece la obligatoriedad de la utilización de mecanismos tecnológicos para el control de asistencia de funcionarios públicos y contratados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Esta adquisición "No" limita la participación de potenciales oferentes, ya que el análisis realizado arroja varias empresas del rubro tecnológico podrán presentar sus ofertas, conforme se puede apreciar en el Formulario de estimación de Costos, por lo tanto "No aplica" este apartado.


Sr. Miguel Martínez
 Jefe Unidad de Tecnología
 e Informática
 SENEPA - M.S.P. v B.S.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En los bases licitatorias no se indica una marca específica u otro derecho intelectual por lo tanto "No aplica" este apartado.

I. ADMINISTRACION DE CONTRATO

La administración del contrato estar conforme al siguiente detalle:

- Jefe Departamento Técnico de Apoyo Administrativo

II. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento a lo reglamentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta dependencia emite su dictamen técnico justificando y detallando el requerimiento realizado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2025.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Sr. Miguel Martínez


Sr. Miguel Martínez
Jefe Unidad de Tecnología
e Informática
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic. Arturo E. Núñez A.


Lic. Arturo E. Núñez A.
Jefe Dpto. Técnico de Apoyo Administrativo
y Responsable de la U.O.C.
SENEPA - M.S.P. y B.S.